



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------	---------

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024

23001310300120210025101	Apelación Sentencia	Nohemi Orozco De Sarmiento	Maria Jose Peñalosa Lora, Diana Pacheco Correa, Jose Nicolas Lora Bechara	27/02/2024	Auto Decide - Primero. Abstenerse De Dar Trámite Al Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia.Segundo. Devolver El Expediente Al Juzgado De Origen, Con El Fin De Que La A Quo Provea Lo Que Estime Pertinente Respecto A Las Solicitudes De Aclaración Y Adición De La Sentencia De Primera Instancia, Formuladas Por El Vocero Judicial De La Parte Demandante.Tercero. Cumplido Lo Anterior, Se Deberá Remitir, Mediante Nuevo Reparto, El Expediente A Esta Misma Sala Del Tribunal.	Marco Tulio Borja Paradas
-------------------------	---------------------	----------------------------	---	------------	--	---------------------------

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024

23001310300120220015701	Apelación Sentencia	Sonia Julianny Mejia Vasquez Y Otro	Fanny Milena Castellanos Rodriguez	27/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto En Contra De La Sentencia De Primera Instancia, El Cual Debe Ser Sustentado Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del Presente Auto, Sino Se Declara(N) Desierto(S).Segundo: La Sustentación Escrita De La Apelación Debe Fundamentar O Desarrollar Sólo Los Reparos Concretos A La Sentencia Apelada, Efectuados En La Primera Instancia.Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Su Vez El	Marco Tulio Borja Paradas
-------------------------	------------------------	--	---------------------------------------	------------	--	------------------------------

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 2020, Hoy Ley 2213 De
2022, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen. Cuarto: La
Sustentación Yo Alegación
Debe Ser Remitida Al
Correo Electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co, Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109 Del Cgp,
Se Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Es Decir, Antes De La
Cinco De La Tarde (5:00
P.M.).Quinto: Este Auto
Debe Ser Notificado Por
Estado, En La Forma
Establecida En El Artículo 9
Del Decreto 806 De 2020,
Hoy Ley 2213 De 2.022.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



23001310500320200013701	Consulta	Antonio Jose Lopez Gracia	Entidad Territorial Gobernacion Del Departamento De Cordoba	27/02/2024	Auto Decide - Primero: Declarar Fundado El Impedimento Manifestado Por Los Magistrados Doctores Cruz Antonio Yáñez Arrieta, Pablo José Álvarez Caez, Marco Tulio Borja Parada Y Carmelo Del Cristo Ruíz Villadiego, Al Configurarse La Causal Contemplada En El Numeral 9 Del Artículo 141 Delc.G.P.Segundo: En Consecuencia, Sepáreseles Del Conocimiento Del Presente Asunto.Tercero: Remitir El Asunto Al Magistrado Que Sigue En Turno Para El Conocimiento Del Asunto.	Cruz Antonio Yanez Arrieta
23001221400020240003000	Tutela	Carlos Bernardo Martínez Medrano	Juzgado Promiscuo De Familia Del Circuito De Sahagun-	27/02/2024	Auto Admite - Admitase La Correspondiente Acción De Tutela Instaurada Por	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Carlos Bernardo
Martínezmedrano Contra El
Juzgado Promiscuo De
Familia Delcircuito De
Sahagún. Téngase Como
Pruebas Las Aportadas Al
Proceso Por El
Accionante.Vincúlense A
La Presente Acción A
María Delia Martínez
Sierra, Delia Esther
Medrano De
Martínez,Juzgado Civil Del
Circuito De Sahagún -
Córdoba,Juzgado
Promiscuo Municipal De
Sampués - Sucre Y A
Todos Los Intervinientes,
Dentro Del Procesos
Radicados Bajo Los
Números 23-660-31-84-001
-2012-00098-00, 23-660-31
-03-001-2019-00258-00 Y

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



					70-670-40-89-001-2015-00205-00, Proceso Que Se Tramitaron Ante Los Juzgados Previamente Mencionados.Comuníquese e El Objeto De La Presente Acción A La Accionada Y Vinculada	
23001221400020240002700	Tutela	Fredis Alfonso Rhenals Perez	Juzgado Tercero Civil Del Circuito Monteria	27/02/2024	Auto Admite - Admitir La Presente Acción Superlativa Y Asignar El Trámitecorrespondiente.2. Vincular A Esta Acción Tutelar A La Administradora Colombianade Pensiones Colpensiones; Colfondos Afp; Al Colegiocooperativo Antonio Nariño Coanar; Marcela Giraldo García;A La Juez María Cristina Arrieta Blanquicet; Juan Carlos Llorentelópez;	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Marcela Giraldo García,
Ello, Sin Perjuicio De Los
Queaparezcan Como
Participes En El Trámite
Constitucional (Tutela
Eincidente) De Radicación
No.
2300131030032023001470
0, Quecursó Ante El
Juzgado Tercero Civil Del
Circuito De Montería
Córdoba, Quienes Deberán
Ser Igualmente
Vinculados.3. Tener Como
Pruebas, En Lo Posible,
Las Documentales
Aportadascon La Solicitud
Tutelar.4. Correr Traslado
De Las Presentes
Diligencias Al
Despachoaccionado, Así
Como A Los Vinculados,
Para Que En El Término

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Deveinticuatro (24) Horas,
Contado Desde Su
Enteramiento, Si
Loconsideran Pertinente,
Rindan Informe Sobre Los
Hechos Materiadel
Presente Auxilio Y Puedan
Ejercer Su Derecho De
Defensa Ycontradicción.5.
Requerir Al Juzgado
Encausado, Para Que, En
El Término De Ladistancia,
Remitan Sin Demoras A
Este Despacho, Copias
Integrasde Las Actuaciones
Surtidas En La Radicación
No.2300131030032023001
4700, En Formato Digital.6.
Conforme Lo Ordena El
Decreto 2591 De 1991,
Comuníquese Deesta
Providencia A Todas Las
Partes Y Vinculados En La

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Presentación De Tutela,
A Sus Correos Electrónicos
O Por El Medio
Más expedito. En Caso De
No Poder Notificarlos
Personalmente, Entéreseles
Por Edicto Y Además
Súrtase Su Emplazamiento
A través Del Registro
Nacional De Personas
Emplazadas, Dejando
La constancia De Ese Acto
En El Expediente Y En
Aplicativo Tyba.7. La
Secretaría De Esta
Corporación, Deberá
Certificar Sí, Sobre El caso
De La Especie, Se Surtió O
Se Surte Algún Trámite
Ante Estetribunal.8.
Háganse Las Anotaciones
A Que Haya Lugar Y
Oportunamente vuelva La

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



23001221400020240002000	Tutela	Maria Eugenia Lopez Diaz	Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Cerete-	27/02/2024	Actuación Al Despacho Para Decidir. Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Concédase La Impugnación Interpuesta Por La Parte Accionante Contra El Fallo Proferido El 21 De Febrero De La Presente Anualidad.Segundo: Notifíquese A Las Partes Por El Medio Más Expedito.Tercero: Oportunamente, Remítase El Expediente A La Sala Civil De La Honorable Corte Suprema De Justicia, Para Lo De Su Competencia.	Cruz Antonio Yanez Arrieta
-------------------------	--------	--------------------------	---	------------	--	----------------------------

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 35 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e006504-b557-45c8-98e4-ebbc149c899a